

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Dirigir, promocionar y controlar los procesos de desarrollo de la infraestructura física vial y social del Departamento. Así mismo se encargará de la dirección, coordinación y control de los programas y proyectos relacionados con la Política Pública de Agua y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas PAP –PDA, aplicando criterios de equidad social, eficacia, racionalidad y validez ambiental encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del departamento hacia una región competitiva.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
ESTRATEGIA 1: <u>DESARROLLO SOSTENIBLE</u> PROGRAMA: Quindío Territorio Vital SUBPROGRAMA: Manejo integral del agua y saneamiento básico META 9 Formular y ejecutar veinte (20) proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico		Número de proyectos de infraestructura formulados y ejecutados	100%	El cumplimiento de esta meta se llevó a cabo con un ejecución del presupuesto apropiado del 84%

<p>META 10 Apoyar veinte (20) proyectos de agua potable y saneamiento básico de acuerdo al plan de acompañamiento social</p>	<p>Número de proyectos acompañados</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de esta meta se llevó a cabo con el 100% del total del presupuesto apropiado</p>
<p>META 11 Actualizar e implementar el plan ambiental para el sector de agua potable y saneamiento básico</p>	<p>Plan ambiental actualizado e implementado</p>	<p>50%</p>	<p>El cumplimiento actual de esta meta se lleva a cabo con el 100% del total del presupuesto apropiado</p>
<p>META 12 Ejecutar tres (3) proyectos para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico urbano y rural.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados para el aseguramiento de la prestación de servicios</p>	<p>67%</p>	<p>El cumplimiento actual de esta meta se lleva a cabo con el 100% del total del presupuesto apropiado</p>
<p>META 13 Formular e implementar dos (2) proyectos para la gestión del riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico.</p>	<p>Proyectos para la gestión del riesgo ejecutados</p>	<p>0%</p>	<p>Esta Meta tiene un cumplimiento de 0% con una ejecución presupuestal del 100%</p>
<p>ESTRATEGIA 2: PROSPERIDAD CON EQUIDAD</p> <p>PROGRAMA: Infraestructura Sostenible para la Paz</p> <p>SUBPROGRAMA: Mejora de la Infraestructura Vial del Departamento del Quindío</p> <p>META 54: Mantener, mejorar y/o rehabilitar ciento treinta (130) km de vías del Departamento para la implementación del Plan Vial Departamental.</p>	<p>Km de vías del departamento mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento físico de esta Meta se evidencia en más del 100%, cuando su ejecución presupuestal es del 85%</p>

<p>META 55: Apoyar la atención de emergencias viales en los doce (12) Municipios del Departamento del Quindío.</p>	<p>Número de municipios con emergencias viales apoyados</p>	<p>91%</p>	<p>El cumplimiento de esta meta refleja un 91%, con una ejecución del 82%</p>
<p>META 56: Realizar ocho (8) estudios y/o diseños para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura vial del departamento para la implementación del Plan Vial departamental</p>	<p>Número de estudios y/o diseños realizados</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento físico de esta Meta se evidencia en más del 100%, con ejecución presupuestal es del 25%</p>
<p>META 57: Mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura de cuarenta y ocho (48) instituciones educativas en el departamento del Quindío.</p>	<p>Numero de instituciones educativas mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento físico de esta Meta se evidencia muy por encima del 100%, con ejecución presupuestal es del 64%</p>
<p>META 58: Apoyar la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de cuatro (4) obras de infraestructura de salud del departamento del Quindío</p>	<p>Numero de instituciones de salud mejoradas y/o apoyadas</p>	<p>100%</p>	<p>Esta meta se ejecutó con el 99% del presupuesto apropiado.</p>
<p>META 59: Apoyar la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de doce (12) escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento del Quindío</p>	<p>Número de escenarios deportivo o recreativo apoyado</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento físico de esta Meta se evidencia muy por encima del 100%, con ejecución presupuestal es del 55%</p>
<p>META 60: Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y/o la rehabilitación de la infraestructura de doce (12) equipamientos públicos y colectivos del Departamento del Quindío.</p>	<p>Numero de equipamientos públicos y colectivos apoyados</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de esta meta física se encuentra por encima del 100% y su ejecución presupuestal es del 80%</p>

<p>META 61: Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y/o la rehabilitación de cuatro (4) obras físicas de infraestructura de bienestar social, de seguridad y de justicia del Departamento del Quindío.</p>	<p>Número de obras físicas de infraestructura social apoyadas</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de esta meta presenta un compromiso presupuestal de 75%</p>
<p>META 62: Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y/o la rehabilitación de dos (2) obras físicas de infraestructura Institucional o de edificios públicos del Departamento del Quindío.</p>	<p>Numero de edificios públicos e infraestructura institucional apoyados</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de esta meta presenta un 80% de ejecución presupuestal.</p>
<p>META 63: Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del Quindío.</p>	<p>Número de viviendas apoyadas</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento físico de esta Meta se evidencia muy por encima del 100%, con ejecución presupuestal es del 99%</p>
<p>META 64: Desarrollar tres (3) ejercicios de presupuesto participativo con la ciudadanía, para la priorización de recursos de infraestructura física en el Departamento</p>	<p>Número de ejercicios de presupuesto participativo desarrollados</p>	<p>0%</p>	<p>Esta meta de la Secretaría de Aguas e Infraestructura presenta un cumplimiento del 0% con una ejecución presupuestal del 0%</p>
<p><u>ESTRATEGIA 4: SEGURIDAD HUMANA</u></p> <p>PROGRAMA: Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío</p> <p>SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la Seguridad Vial Departamental</p> <p>META 223: Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento</p>	<p>Programa para disminuir la accidentalidad implementado</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de esta meta física presenta el 100% con una ejecución presupuestal del 13%</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó la presente evaluación teniendo en cuenta la información remitida y consolidada por la Secretaria de Planeación.

La secretaria de aguas e infraestructura tiene a su cargo 17 Metas producto en el Plan de Desarrollo EN DEFENSA DEL BIEN COMUN 2016-2019, incluidas en las estrategia, 1. **DESARROLLO SOSTENIBLE, 2 PROSPERIDAD CON EQUIDAD, 4 SEGURIDAD HUMANA.**

semáforo	nivel de cumplimiento	numero de metas
VERDE	80-100	13
AMARILLO	60-69	1
NARANJA	40-59	1
ROJO	0-39	2

En términos de ejecución presupuestal La Secretaria de Aguas e Infraestructura del total apropiado para el cumplimiento de las metas físicas de \$18.660.828.230, presenta una ejecución presupuestal del \$13.171.629.643, equivalente al 70,5%.

$$\text{EFICIENCIA: } (((1300 / 13.171.629.643) * 12) / ((1700 / 18.660.828.230) * 12)) = 4.4$$

Donde 1700 (del Segundo par corchete) es el resultado esperado de la consecución de la meta establecida ($17 * 100$), 1300 es el resultado real obtenido por la calificación de ejecución física de la meta (la puntuación máxima permitida es 100 por lo tanto las metas que presentan ejecución superior a este puntaje se califican con la máxima permitida es decir 100), \$ 18.660.828.230,00 es el valor total apropiado para alcanzar las metas programadas y \$13.171.629.643,00 el valor total comprometido durante la vigencia.

Una vez analizados los términos que componen la Eficacia se determina que la Secretaría de Aguas e Infraestructura es **EFICIENTE** en la ejecución de las metas que a su cargo tiene en el Plan de Desarrollo "En Defensa Del Bien Común 2016-2019"

$$\text{EFICACIA: } (13/17) = 0,76$$

Al evaluar la eficacia, el resultado obtenido fue de 0,76 lo que permite evidenciar que la dependencia no cumplió con las metas esperadas, puesto que en términos de Eficacia los indicadores deben ser mayores o iguales (\geq) a el 0,8 para obtener un grado de desempeño satisfactorio, por lo cual se considera que no fue **EFICAZ** en el cumplimiento de las metas físicas. En este estado, la oficina de control interno de gestión, evalúa con un indicador institucional a la secretaria de AGUAS E INFRAESTRUCTURA del 7,6 puntos entre un rango de 1 a 10.

DEBILIDADES:

De la presente evaluación, la Oficina de Control Interno de Gestión, evidencia como mayor debilidad que el 12% de las metas programadas no se cumplieron satisfactoriamente, Además la meta 64, estrategia 2, programa 4, subprograma 15, se relaciona sin ejecución tanto presupuestal como físicamente y la meta 13, estrategia 1, programa 1, subprograma 2, se relaciona sin ejecución física y con una ejecución presupuestal al 100%.

FORTALEZAS:

Compromiso del personal adscrito a la secretaria de Aguas e Infraestructura, experticia y profesionalismo.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda dirigir toda la atención hacia las metas que aún no alcanzan indicadores esperados de ejecución.

8. FECHA: 31 de Enero de 2018,

9. FIRMA:

Elaboró: SANDRA MILENA GUEVARA G.
RAYITO DE LUNA VALLEJO

Contratista 
Contratista 

Verificó: JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.

